

 	RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE COMUJESA	EXPEDIENTE N.º 2023/02
---	--	---

INICIO DE EXPEDIENTE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)" DE LA "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A." (COMUJESA)

Referente al crecimiento del servicio de Ayuda a Domicilio, incrementando paralelamente el número de trámites administrativos tanto en lo que respecta a la gestión de personal como a la atención y seguimiento de personas usuarias, se precisa efectuar la contratación del "Suministro de aplicación web para la gestión del Servicio" indispensable para que los distintos departamentos del SAD trabajen de forma conjunta y coordinada, haciendo uso de una única aplicación informática que permita el registro de la información, el control de la gestión realizada, y la consulta de datos para la realización de estudios y análisis sobre la situación del servicio.

Dicho software deberá permitir, a través de Apps diferenciadas, la comunicación en tiempo real con los profesionales de atención directa (App de auxiliares) y con las familias de las personas usuarias (App de familias). Las licencias de estas Apps deben ser ilimitadas para dar cobertura a las necesidades del servicio.

Vista la memoria técnica de necesidad del suministro, en relación con los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas elaborados al respecto, conforme a lo establecido en los artículos 117 y 131 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre; y teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato asciende a CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS EUROS (168.000,00) sin incluir el IVA, es por lo que, en uso de la facultad que tengo conferida por el artículo 33, de los vigentes Estatutos Sociales, "Autorizar toda clase de contratos, adquisiciones y suministros de cuantía inferior al 2% de los recursos presupuestarios" es por lo que,

RESUELVO



Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación del SUMINISTRO DE APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A. (COMUJESA), (según las especificaciones técnicas marcadas en el PPTP), mediante procedimiento abierto.

Segundo. El valor estimado del contrato de la presente licitación es de a CIENTO SESENTA Y OCHO MIL EUROS (168.000,00), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tercero. Iniciar los trámites necesarios para la licitación referida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Jerez de la Frontera, a <fecha de firma electrónica>

Fdo.: D. José Carlos Asencio Corredera
 Director Gerente de COMUJESA

	Código Cifrado de Verificación: ND2H73J068U18X8 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	José Carlos Asencio Corredera, Director Gerente de COMUJESA	FECHA 18/08/2023